

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE

– Acuerdo PCSJA18-11127)

Correo: cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., octubre quince (15) de dos mil veinte (2020).

Radicación 2019-1706.

Acorde con lo decidido en el auto de septiembre 2 de 2020, entréguese los siguientes depósitos judiciales:

- (i) A favor de Jorge Yesid Benítez Rojas, en calidad de ejecutado identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.315.156, la suma de **\$3'730.802,89** en la cuenta de ahorros Libreton No. 00130180000200275836 que posee en el Banco BBVA COLOMBIA, según certificación anexa.

CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
Jueza

Firmado Por:

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**edfef27e53fc951003d6dd309490954deac8dc5980b70387d422de0bffc
a41ec**

Documento generado en 15/10/2020 09:50:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>